

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

### PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 ptes.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 ptes.

### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia, 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

### TARIFA DE INSERCCIONES

	Pta.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 305 de 1.º Nbre.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 3.739.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.177.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 12 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *San Fermín*, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en el paraje denominado Pinta Santos, en la diputación de Tébar; lindando por el N. y L. con la mina «Argos»; por el S. la titulada «San Carlos» y el registro «Europa», y por el O. con «Nuestra Sra. del Pilar de Zaragoza»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón NE. de la citada mina «San Carlos», núm. 14.503; y desde dicho punto se medirán al E. 38 metros y se colocará la primera estaca; primera a segunda S. 100; segunda a tercera E. 400; tercera a cuarta N. 100; cuarta a quinta O. 300; quinta a sexta N. 400; sexta a séptima O. 200; séptima a octava S. 400, y octava a punto de partida E. 62 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 23 de Octubre de 1900.—  
Antonio Belmar.

Número 3.743.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.180.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, en nombre de Don Luis de Arriaga y Rivero, vecino de Bilbao, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 13 del actual, solicitando se le concedan once pertenencias para la mina denominada *Lucrecia*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje denominado Los Burrucuales, en la diputación del Ramonete; lindando por N. y P. con el registro titulado «José María»; por el S. las minas «Necesaria» y «La Verdad», y por el E. con la última citada mina; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. más al Sur del citado registro «José María», número 14.430; y desde el referido punto se medirán al N. 200 metros y se colocará la primera estaca; primera a segunda E. 500; segunda a tercera N. 100; tercera a cuarta E. 100; cuarta a quinta S. 200; quinta a sexta O. 500; sexta a séptima S. 200; séptima a octava O. 300; octava a novena N. 100, y novena a punto de partida E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 23 de Octubre de 1900.—  
Antonio Belmar.

### Quinta sección.

Número 3.749.

## TESORERÍA DE HACIENDA

EN LA

### PROVINCIA DE MURCIA

#### ZONA 10.ª

Relación nominal de los contribuyentes por industrial que resultan en descubierto en el pago de la contribución correspondiente al tercer trimestre del actual año y contra los cuales se ha acordado por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda que se les prive el ejercicio de la industria, profesión, arte u oficio de que proceda el débito, dándoseles de baja en la matrícula respectiva, según dispone el art. 61 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Industria ó profesión á que se refiere el débito.
<b>Torreagüera.</b>		
<b>TARIFA 1.ª</b>		
1694	Bartolomé Marin.	Vino y aguardiente.
5	Sebastián Ibáñez.	Id.
6	Blas López Martínez.	Id.
7	Francisco Albaladejo.	Id.
1765	José Gómez.	Harinas por menor.
1955	Josefa López.	Aceite y vinagre.
<b>TARIFA 2.ª</b>		
519	Pedro Arca.	Expendedor frutos.
<b>TARIFA 4.ª</b>		
2070	Eusebio Nicolás Baño.	Barbero.
121	Francisco García.	Herbolario.
22	José Ponce Nicolás.	Id.
32	José Ortiz.	Id.
55	José Gómez.	Horno pan.
56	José Martínez.	Id.
<b>TARIFA 5.ª</b>		
116	Falgencio Murcia.	Tratante ganado.
1567	El mismo.	C. asentador.
<b>Alberca.</b>		
<b>TARIFA 1.ª</b>		
1634	José Zaragoza Escudero.	Vino y aguardiente.
35	Antonio Molina.	Id.
62	José Paredes García.	A. por menor.
849	Juan Pujante.	Abacería.
50	Juan Zapata Campillo.	Id.
51	José Hernández Murcia.	Id.

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Industria ó profesión á que se refiere el débito.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Industria ó profesión á que se refiere el débito.
1652	Antonio Ayuso Huertas.	Abaceria.	1709	José Sánchez Olivares.	Vino y aguardiente.
53	Juan José Marín Barceló.	Id.	10	María Illán Roca.	Id.
54	Francisco Frutos Alburquerque.	Id.	11	Francisco Sánchez Pérez.	Id.
55	Teodoro Hernández Baños.	Id.	12	Alejandro Cárcelos.	Id.
56	Antonio Hernández Murcia.	Id.	13	José Fuentes Cárcelos.	Id.
57	Leandro Rubio Lorenzo.	Id.	14	Santiago Barceló.	Id.
65	José Navarro.	Tablajero.	79	José Alemán Rubio.	Abaceria.
1923	Andrés Zamora Gil.	Aceite y vinagre.	80	Francisco Meseguer García.	Id.
24	Josefa Murcia.	Id.	81	Atanasio Alemán.	Id.
25	Juan Cárcelos.	Id.	815	Antonio Cecilia.	Id.
26	Antonio Vera.	Id.	16	Francisco Alemán Ruiz.	Id.
27	Pérez Olmos.	Id.	17	Joaquín Ruiz García.	Id.
	<b>TARIFA 2.ª</b>		18	Eugenio Meseguer.	Id.
537	José Illán González.	Baños 12 pilas.	904	Lucía Alemán.	Aceite y vinagre.
70	José Gallego Hernández.	Dos carretas.	5	José Alemán Illán.	Id.
71	Francisco Ortiz Parédes.	Una id.	6	Joaquín Ballester.	Id.
72	Juan Egea Zapata.	Id.	7	Antonio Serón.	Id.
73	Juan Iniesta Morales.	Id.	8	Francisco Martínez.	Id.
74	Andrés Rufete.	Id.	9	Joaquín Gallego.	Id.
75	Francisco Castillo Parra.	Id.	10	Santiago Martínez Tortosa.	Id.
76	José Alburquerque.	Id.	11	Pedro Navarro.	Id.
	<b>TARIFA 1.ª</b>		12	Miguel Marín Páez.	Id.
749	Francisco Velazco Buendía.	Un carro dos caballerías.	13	Juan Antonio Espinosa.	Id.
	<b>TARIFA 2.ª</b>		14	Domingo Martínez.	Id.
833	Francisco Arjona.	Una tartana.	15	Juan Aicaraz Sánchez.	Id.
834	Andrés Vera.	Id.	16	Francisco Espinosa.	Id.
882	Pedro López Mata.	Id.	17	Francisco Cardona Amante.	Id.
	<b>TARIFA 4.ª</b>		18	Joaquín Buenafé.	Id.
2137	Andrés Carrasco.	Herrero.	19	José Muñoz Morata.	Id.
	<b>TARIFA 3.ª</b>		20	Diego Marín Micoll.	Id.
323	Juan Zapata Campillo.	Horno ladrillos.	21	Bartolomé Navarro Zaragoza.	Id.
	<b>TARIFA 4.ª</b>		22	Bartolomé Tortosa.	Id.
320	J. Dámaso G.ª	Carpintero.	43	José Ruiz Alemán.	Id.
	<b>TARIFA 2.ª</b>			<b>TARIFA 2.ª</b>	
574	Antonio Ayuso Aragón.	Id.	738	José Millán.	Un carro tres caballerías.
	<b>Aljucer.</b>		46	Santiago Illán.	Idem dos id.
	<b>TARIFA 4.ª</b>		47	Francisco Sánchez Pérez.	Id.
2162	José Murcia.	Horno pan.	73	Fulgencio Millán.	Idem una id.
	<b>TARIFA 1.ª</b>		835	Salvador Alemán.	Una tartana.
1708	José María Pina Díaz.	Vino y aguardiente.	36	Antonio Alemán Rubio.	Id.
810	Francisco Bernal Vicente.	Abaceria.	37	Juan Alemán Serrano.	Id.
11	Manuel García Balibrea.	Id.		<b>TARIFA 3.ª</b>	
12	Juan Martínez.	Id.	914	Manuel Ruiz Rubio.	Tres telares lanzadera.
13	Antonio Franco Bernal.	Id.	15	José Sáenz Clares.	Dos id.
14	Carmen Medina Hernández.	Id.		<b>TARIFA 4.ª</b>	
83	Ginés Martínez Hernández.	Id.	2054	Juan Martínez Albacete.	Veterinario.
1901	Adela Tendero.	Tablajero.	72	José González Meseguer.	Barbero.
	<b>TARIFA 2.ª</b>		98	José Ruiz Barceló.	Carpintero.
652	Fulgencio Iniesta García.	Una carreta.	112	Bernardo Barceló.	Constructor carros.
53	José Montoya Marín.	Id.	35	Juan Martínez Albacete.	Herrero.
54	Antonio Pedreño.	Id.	63	Anastasio Alemán.	Horno pan.
	<b>TARIFA 4.ª</b>		64	Catalina Ruiz Rubio.	Id.
2097	Carlos Roldán.	Carpintero.	65	Diego Aroca Ruiz.	Id.
110	Andrés Sánchez.	Constructor carros.	66	Juan Sánchez Pinor.	Id.
11	Ildefonso Barceló.	Id.		<b>TARIFA 1.ª</b>	
61	Francisco Ruiz Jiménez.	Horno pan.	308	José Barceló Labaña.	Comestibles.
	<b>TARIFA 3.ª</b>			<b>Alquerías.</b>	
50	Diego Moreno Martínez.	Molino una piedra.		<b>TARIFA 1.ª</b>	
	<b>Aljezares.</b>		1570	Francisco Vicente Muñoz.	Droguería.
	<b>TARIFA 1.ª</b>		81	Francisco Ruiz Jiménez.	Comestibles.
1582	José María Alfocea.	Comestibles.	680	Rufino García.	Vino y aguardiente.
83	José María Lorca.	Id.	81	Francisco Navarro.	Id.
			82	José Arroniz Sánchez.	Id.
			83	José Muñoz Muñoz.	Id.
			84	Diego Pina Arce.	Id.
			85	Antonio Aroca.	Id.
			86	Juan Olmedo Aguado.	Id.
			87	Domingo Martínez.	Id.
			88	José Navarro.	Id.
			89	Luis Ponce Nicolás.	Id.
			90	Antonio Marcos Vives.	Id.
			91	José Arnas.	Id.
			92	Ambrosio Almagro.	Id.
			93	José López Bañón.	Id.
			1755	Tomás Ortiz.	Id.
			64	María Navarro.	Harinas por menor.
			76	Francisco Navarro.	Tablajero.
			77	Manuel Garres.	Id.
			1951	José Saquero Jodar.	Aceite y vinagre.
			52	Julián Saquero.	Id.

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Industria ó profesión á que se refiere el débito.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Industria ó profesión á que se refiere el débito.
<b>TARIFA 2.<sup>a</sup></b>			<b>Palmar.</b>		
2518 56	Juan Hernández Vivo. Bernabé Moreno.	Expendedor frutos. Una barca pasaje.	<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>		
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			1594	Nicolás Salmerón Bas.	Comestibles.
2042	Francisco Rayado.	Aceite y vinagre.	96	José Salmerón Jiménez.	Id.
<b>TARIFA 4.<sup>a</sup></b>			1700	José Jiménez Martínez.	Vino y aguardiente.
91	José Murcia Martínez.	Carpintero.	1	Roque Martínez González.	Id.
<b>Beniaján.</b>			2	Antonio Hernández Bernal.	Id.
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			4	Antonio Navarro Gallego.	Id.
1622	Juan Pérez Serna.	Vino y aguardiente.	5	Salvador Ruiz Alemán.	Id.
23	Felipe Sánchez Poveda.	Id.	6	Francisco Padilla Martínez.	Id.
24	Ramona Sánchez.	Id.	76	Juan Romero Rex.	Harinas por menor.
758	Antonio Sánchez Moreno.	Id.	806	Juan Pinar Hernández.	Abacería.
625	Joaquín Belmonte.	Id.	7	José Sánchez Comas.	Id.
26	José Muñoz García.	Id.	8	Diego Vera Vera.	Id.
27	Diego Riquelme.	Id.	81	Antonio Hernández Alemán.	Tablajero.
28	José Tomás Cárceles.	Id.	82	Juan Escamez Bernal.	Id.
29	Antonio Sánchez Moreno.	Id.	956	Francisco Velazco.	A. y vinagre.
30	José Martínez.	Id.	57	José Jiménez Gil.	Id.
31	José Panalés Tortosa.	Id.	2038	José María Avilés.	Id.
32	Juan Sánchez Alemán.	Id.	41	Juan González.	Id.
33	Cristóbal Magaña.	Id.	<b>TARIFA 2.<sup>a</sup></b>		
770	Vera y Calderón.	Harinas por menor.	619	Pedro Sánchez López.	Una carreta.
84	Antonio Hernández Tomás.	Abacería.	20	Pedro Hernández Pagán.	Id.
85	Pedro Sánchez Bastida.	Id.	21	Pedro Gil.	Id.
86	Francisco Velazco Hernández.	Id.	22	Francisco Hernández Pagán.	Id.
87	José Vera Tornel.	Id.	23	Andrés Noguera.	Id.
88	Francisco Moreno Bastida.	Id.	24	Antonio Noguera.	Id.
864	José María Escribano.	Tablajero.	25	Antonio Sánchez Alarcón.	Id.
<b>TARIFA 2.<sup>a</sup></b>			26	Pedro Pérez López.	Id.
520	Antonio Buendía.	Expendedor frutos.	27	Miguel Gil Martínez.	Id.
655	José Hernández Tomás.	Una carreta.	28	Antonio López.	Id.
56	Mariano Sánchez Quesada.	Id.	29	Andrés López.	Id.
57	Francisco Serrano.	Id.	30	Pedro Murcia Frutos.	Id.
58	Juan Pardo Más.	Id.	31	Juan Alcaraz Luján.	Id.
59	Julián Salas.	Id.	32	Felipe Romero Alcaraz.	Id.
60	Pedro Cánovas.	Id.	33	Alfonso Martínez.	Id.
<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>			34	Joaquín González.	Id.
748	Juan Lucas Martínez.	Un carro dos caballos.	35	Tomás Alcaraz.	Id.
917	Diego Quevedo.	Un telar lanzadera.	36	Blas Espinosa Saura.	Id.
18	Viuda de Matias Castillo.	Id.	37	Francisco Bernal Bastida.	Id.
19	Joaquín Ruiz Soler.	Id.	38	Antonio Martínez Cuenca.	Id.
<b>TARIFA 4.<sup>a</sup></b>			39	Blas Bernal.	Id.
2055	Ruperto Fernández Martínez.	Veterinario.	40	Juan García Mayor.	Id.
73	Juan Cebrián García.	Barbero.	41	José Martínez García.	Id.
74	José García Pérez.	Id.	42	Antonio Romero Alcaraz.	Id.
75	José Mora.	Id.	43	Tomás Sánchez Mármol.	Id.
79	José Martínez Valera.	Armero.	44	José Garre.	Id.
99	Jerónimo Bastida.	Carpintero.	45	Juan Montoya.	Id.
174	Viuda de Patricio Barceló.	Constructor carros.	46	José Hernández.	Id.
75	Juan Barceló.	Id.	47	José Ortuño.	Id.
36	Ramón Aliaga Ortiz.	Herrero.	48	Antonio Romero Bernal.	Id.
167	Beatriz Castillo Carrillo.	Horno pan.	49	Fulgencio García.	Id.
68	Herederos de Ramón Sánchez.	Id.	50	Felipe Romero.	Id.
69	Trinitario Gómez.	Id.	51	José Hernández Pagán.	Id.
70	Francisco Hernández.	Id.	883	Juan Iniesta.	Una tartana.
71	Francisco Hernández Beltrán.	Id.	84	Jesús Moreno.	Id.
72	Francisco Hernández Murcia.	Id.	<b>TARIFA 4.<sup>a</sup></b>		
<b>Garres.</b>			1106	Antonio Jiménez Soler.	Abacería.
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			2050	Luis Paz Cánovas.	Albeitar.
1782	Viuda de Diego Avilés.	Abacería.	71	José Navarro Sánchez.	Barbero.
83	Pedro Ortiz.	Id.	92	José López Carrillo.	Carpintero.
<b>TARIFA 2.<sup>a</sup></b>			93	Antonio Martínez.	Id.
668	Tomás Alburquerque.	Una carreta.	94	José Martínez.	Id.
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			95	José Espin Jiménez.	Id.
2039	José Galiana Peñafiel.	Aceite y vinagre.	133	Isidoro Padilla Martínez.	Herbolario.
<b>TARIFA 5.<sup>a</sup></b>			34	Doroteo Celdrán.	Herrero.
1555	Bartolomé Bernal.		57	Manuel Gallego.	Horno pan.
<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>			58	José Martínez López.	Id.
234	Bartolomé Bernal Romero.		59	Julián Cerezo.	Id.
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			60	Francisco Padilla.	Id.
292	Juan Bernal González.		<b>TARIFA 5.<sup>a</sup></b>		
292	El mismo.		1555	Bartolomé Bernal.	Tiro de pistola.
<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>			<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>		
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			234	Bartolomé Bernal Romero.	Dos hornos teja.
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>		
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			292	Juan Bernal González.	Harinas por mayor.
<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>			292	El mismo.	Id.

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Industria ó profesión á que se refiere el débito.
	<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>	
1172	Emilio Mateos.	Fabrica teja.
	<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>	
120	Bartolomé Gallego Luján.	Harinas por mayor.
	<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>	
182	Antonio Pérez Navarro.	Horno teja.
	<b>TARIFA 1.<sup>a</sup>—CLASE 12.</b>	
67	José López Pérez.	Bodegón.
	<b>TARIFA 3.<sup>a</sup></b>	
287	Juan Bernal Romero.	Fábrica ladrillo.
234	Bartolomé Bernal Romero.	Dos hornos teja.
	<b>San Benito.</b>	
	<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>	
1789	Francisco Noguera Franco.	Abacería.
90	Miguel Castillo Botía.	Id.
91	Antonio Hernández Leal.	Id.
858	Pedro Melgar Bernabé.	Bodegón.
59	Pedro Albacete Molina.	Id.
	<b>TARIFA 2.<sup>a</sup></b>	
555	Vicenle Martínez Villa.	Una barca pasaje.
661	Francisco Gálvez Mariu.	Una carreta.
62	Pedro Gálvez Zaragoza.	Id.
63	Salvador López.	Id.
64	Francisco Carrilero.	Id.
65	José Alburquerque.	Id.
66	José Frutos Gálvez.	Id.
67	José García Morales.	Id.
750	Juan Olivares.	Un carro dos caballerías.
	<b>TARIFA 4.<sup>a</sup></b>	
2076	Juan Sánchez Fulgencio.	Barbero.
77	José García Pérez.	Id.
78	Santiago Clavel Ruiz.	Id.
100	Miguel Jiménez Serón.	Carpintero.
13	Ángel Díaz Marín.	Constructor carros.
38	Cristóbal Valero.	Herrero.
	<b>Raal.</b>	
	<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>	
1612	Manuel Pérez González.	Vino y aguardiente.
13	Antonio Muñoz Lorca.	Id.
14	Antonio Pujante Córdova.	Id.
15	Teodoro Navarro.	Id.
16	Encarnación Sánchez.	Id.
17	Francisco Hernández.	Id.
18	José Sarriá.	Id.
19	José Abellán.	Id.
20	María Abellán.	Id.
21	Francisco Marín Navarro.	Id.
	<b>TARIFA 2.<sup>a</sup></b>	
853	Francisco Jiménez.	Una tartana.
	<b>Zeneta.</b>	
	<b>TARIFA 1.<sup>a</sup></b>	
1878	Juan Galindo Alcaraz.	Tablejero.
79	Juan Abellán.	Id.
880	José Almarcha.	Id.
953	Mariano López Sánchez.	Aceite y vinagre.
54	Domingo Muñoz Santos.	Id.
2047	Pedro Pastor Egea.	Id.

Múrcia 27 de Octubre de 1900.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez López.

## Sexta sección.

Número 3.763.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ALCANTARILLA

Don Diego García López, Alcalde constitucional de la villa de Alcantarilla.

Hago saber: Que aprobados por esta Corporación municipal los pliegos de condiciones que han de servir de base á las subastas para el servicio del alumbrado público y arbitrios de pesas y medidas y puestos públicos para el venidero año 1901, quedan de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 29 del reglamento de 26 de Abril último, durante cuyo plazo se oirán reclamaciones. Alcantarilla 29 de Octubre de 1900 —Diego García.

## Anuncios.

## SOCIEDAD LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

partidaria de la mina

## «VATICINIO»

Habiéndose requerido con fecha 31 de Agosto último según determina la escritura de Sociedad, á los socios morosos en el pago de dividendos pasivos y habiendo transcurrido con exceso el plazo que en la misma escritura se fija para declarar la caducidad de las acciones que no hicieran efectivos sus débitos, se declaran caducadas las siguientes acciones.

- Doña Mónica Antón García, 14 acciones números 268 al 281.  
D. Luis Rizo Blanca, una acción número 13.  
» José Arias Martínez, una acción número 67.  
» Nicolás Berrizo Arroyo, dos acciones números 282 y 283.  
» Francisco Linares Carreño, cinco acciones números 150 al 154  
Doña Florentina Cervantes, dos acciones números 292 y 293.  
D. Luis Parvioux, cinco acciones números 168 al 172.  
» Luis Calandre, dos acciones números 54 y 55.  
» Juan Cárdenas, dos acciones números 147 y 148.  
» Santiago Lorenzo, una acción número 18.  
» Esteban Llagostera, una acción número 24.  
» Francisco Aguilar, una acción número 70.  
» Ricardo Basilio, una acción número 186.  
» Juan Gutiérrez Rico, una acción número 266.  
» Manuel Martínez, dos acciones números 213 y 214.  
» Lorenzo Palacios, cinco acciones números 239 al 243.

Cartagena 31 de Octubre de 1900. —El Presidente interino primer Vocal, Francisco Ros.—El Secretario, Salvador Castelo.—El Contador, Ruiz.—El Tesorero, Anselmo Plasas.

## A LOS SECRETARIOS

DE

## AYUNTAMIENTOS

## REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

Los Sres. Alcaldes y Secretarios de Municipios deben tener presente el anterior Real decreto, para no incurrir en responsabilidades y sobre todo el párrafo 1.<sup>o</sup> del artículo que á continuación se copia:

«Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devenidos y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.<sup>a</sup> del art. 8.<sup>o</sup>»

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.